# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZITACUARO, MICHOACAN

**2015-2018**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre de la unidad administrativa.** | **Atribuciones o facultades que se le confiere a****cada una de ellas.** | **Vínculo al fundamento legal.** |
| Promoción Deportiva | 1. I. Promover la planeación del desarrollo municipal, bajo una perspectiva de equidad e igualdad de

géneros;1. II. Fomentar la generación y aplicación de mecanismos que permitan el acceso de la mujer a los

beneficios de los programas municipales sin distinción o discriminación;1. III. Gestionar, a petición de parte, ante las

dependencias y entidades municipales, los apoyos que soliciten las mujeres preferentemente las de sectores marginados, ya sea individualmente o a través de organizaciones y asociaciones;1. IV. Fomentar la aplicación de programas que faciliten la incorporación de los jóvenes a la actividad

productiva;1. V. Promover las acciones necesarias para mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus

expectativas sociales y culturales;1. VI. Impulsar que en la planeación del desarrollo municipal se establezca una política de fomento,

desarrollo y promoción del deporte en todos sus géneros y modalidades;1. VII. Fomentar el mejoramiento físico-intelectual de

los habitantes a través del deporte;1. VIII. Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de

reglamentos de su competencia; y, Página 22 de 65 Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo1. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.
 | Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Zitácuaro, Michoacán |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha de actualización de la información** | **Área productora de información** | **Responsable de acceso a la información pública** |
| 24 de Febrero de 2016 | L.E.F. Marco Antonio Cedillo Mondragón Director de Promoción Deportiva | P.J. Héctor Alejandro Anguiano Jaimes Encargado de Acceso a la Información |